



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME DE GESTIÓN No.01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY SOBRE SERVICIO DE AUXILIARES NAVALES DOMINICANOS, ENTIDAD AUXILIAR DE LA MARINA DE GUERRA, DE CARÁCTER CIVIL Y VOLUNTARIO. PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE No. 00609-2011-SLE-SE.**
- ✓ **PROYECTO DE LEY ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DOMINICANA. INTRODUCIDO POR VARIOS SENADORES EXPEDIENTE NO. 00611-2011-SLO-SE.**

Para el estudio de las iniciativas citadas, esta Comisión realizó varias reuniones, las cuales reseñamos a continuación:

1. En fecha 20 de septiembre 2011, se estudiaron los referidos proyectos de ley de los cuales se recomendó hacer una revisión de técnica legislativa a fin de corregir algunos aspectos presentados en estas iniciativas. Además, se decidió invitar a las instituciones de la sociedad dominicana, relacionadas con el desarrollo y asistencia de las actividades marítimas y aéreas, a los fines de conocer sus opiniones respecto al contenido de estas propuestas.
2. En fecha 27 de septiembre 2011, nos reunimos con los representantes de la Marina de Guerra, Fuerza Aérea Dominicana y Auxiliares Navales Dominicanos, con quienes se hizo un estudio técnico del proyecto de ley sobre Servicio de Auxiliares Navales Dominicanos, entidad auxiliar de la Marina de Guerra de carácter civil y voluntario, cuyo objetivo es la búsqueda y rescate de personas y propiedades, dentro de los espacios marítimos de la República Dominicana; la protección del medio ambiente marino y otras actividades.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Además, la educación en beneficio de la seguridad marítima, operaciones en embarcaciones de recreo, pescadores y gente de mar. Para el análisis de esta iniciativa los invitados sugirieron modificaciones al contenido del proyecto, las cuales serán valoradas por la Comisión, al momento de abocarse a rendir el informe definitivo.

3. En el día de hoy, 28 de septiembre del presente año, se celebró una reunión con los representantes de la Marina de Guerra; Asociación de Navieros en la República Dominicana; Astilleros Marítimos Dominicanos; Auxiliares Navales Dominicanos; Asociación de Puerto y Marinas Privadas; Dirección General de la Autoridad Portuaria y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; para conocer el proyecto de ley de Administración Marítima Dominicana, el cual tiene por objeto la creación de la Administración Marítima Dominicana, la cual se regirá por un Consejo rector de la Administración Marítima, que operará acorde con los estándares internacionales y que servirá como órgano facilitador y coordinador permanente entre las distintas instituciones de gestión vinculadas al sector marítimo, con la ostentación de todos los derechos y privilegios que garantice su condición de máxima autoridad marítima nacional.

Los asistentes a esta jornada expusieron sus opiniones a la propuesta en estudio, las cuales depositarán por escrito en esta Comisión. En vista de esto, se decidió convocar para el martes 04 de octubre, a fin de ponderarlas en su justa dimensión.

POR LA COMISIÓN:

CARLOS A. CASTILLO ALMONTE
Presidente Comisión Defensa
y Seguridad Nacional

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
28 de septiembre 2011